



PODER EJECUTIVO  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

Misión: "Construir, implementar y evaluar políticas públicas de juventud para el desarrollo integral del joven".

RESOLUCIÓN SNJ N° 47/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICION DE CUENTAS 2024 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 19 de febrero de 2024.

VISTO:

El MEMORANDO DAIA N° 7/2024 de fecha 19 de febrero de 2024, remitido por la Directora de Auditoría Interna y Anticorrupción, solicitando la aprobación del Plan de Rendición de Cuentas de la Secretaría Nacional de la Juventud.

CONSIDERANDO:

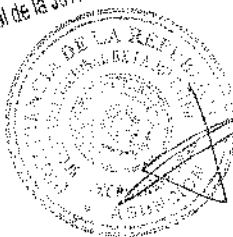
Que, la Ley N° 2991 de fecha 6 de diciembre del 2019 por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al ciudadano, se lo declara de interés y de disponer su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo, en su Art. 2°, señala que las Máximas Autoridades de cada institución arbitrarán los mecanismos necesarios para la implementación del Comité de Rendición de Cuentas en Adelante CRCC, que será creado al efecto por cada institución bajo la coordinación de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción.

Que, por Resolución SENAC N° 16/23 "POR LA CUAL SE ESTABLECE DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS DEL MANUAL DE CUENTAS DE RENDICION AL CIUDADANO DEL PERIODO 2023".

Que, el Decreto N° 262/13, del 12 de setiembre de 2013 "POR EL CUAL SE CREA Y REGLAMENTA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD (SNJ) DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA", en su capítulo II, Art. 4° establece que El Ministro-Secretario Ejecutivo es el representante legal de la Secretaría y tiene a su cargo la administración de la misma y el Art 6° Inc. d) Designar y poner término a los servicios de los funcionarios de la Secretaría (...).

Que, el Decreto N° 15 de fecha 15 de agosto de 2023 indica que se nombra a la Señora Florencia Taboada Evreinoff como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ), dependiente de la Presidencia de la República.

COPIA DEL ORIGINAL  
Leticia Callizo M.  
Secretaria General  
Secretaria Nacional de la Juventud





PODER EJECUTIVO  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

Misión: "Construir, implementar y evaluar políticas públicas de juventud para el desarrollo integral del joven".

**RESOLUCIÓN SNJ N° 47/2024**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICION DE CUENTAS 2024 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,  
LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA  
RESUELVE:

**Artículo 1°** APROBAR, el Plan de Rendición de Cuentas de la Secretaria Nacional de la Juventud del ejercicio Fiscal 2024, conforme al ANEXO I de la presente resolución.

**Artículo 2°** DISPONER, la implementación del Plan anual de Transparencia y Anticorrupción correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en todas las dependencias de la Secretaría Nacional de la Juventud.

**Artículo 3°** COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida, archivar.



**LETICIA CALLIZO M.**  
Secretaría General  
Secretaría Nacional de la Juventud



**ECÓN. FLORENCIA TABOADA EVREINOFF**  
Ministra Secretaria Ejecutiva  
Secretaría Nacional de la Juventud

ES COPIA DEL ORIGINAL

**Leticia Callizo M.**  
Secretaría General  
Secretaría Nacional de la Juventud



**PODER EJECUTIVO**

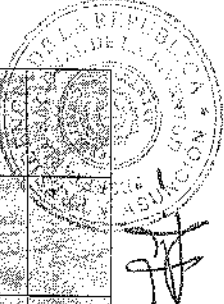
**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**  
**SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD**

Misión: "Construir, implementar y evaluar políticas públicas de juventud para el desarrollo integral del joven".

**RESOLUCIÓN SNJ N° 47/2024**

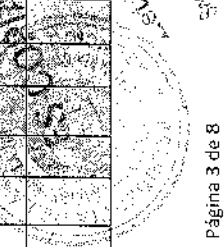
**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**

PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2024																	
A- INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD																	
B- RESPONSABLE:	COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO INSTITUCIONAL																
	C- COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO																
D- OBJETIVO:	DAR CUMPLIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL COMPONENTE DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO CONFORME AL MARCO LEGAL VIGENTE EN LA MATERIA.																
	1- OBJETIVO	2- ACCIÓN	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO						7- Avances del Primer Semestre		8- Avances del Segundo Semestre			
enero						febrero	marzo	abril	mayo	junio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Estado de la Actividad (*)	Evidencia (**)
Promover el adecuado cumplimiento de la Rendición de Cuentas de acuerdo a las normativas vigentes	2 - Realizar el Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la SENAC, conforme al ejercicio fiscal 2023	Desarrollar actividades preparatorias para la aprobación del Plan Anual de RCC institucionales, establecer el cronograma de trabajo y tareas	Porcentaje de cumplimiento de la instancia impulsora: 100%	Proforma de elaboración del Plan													
		Aprobación de la Máxima Autoridad.	Porcentaje de	Acto administrativo y/o Resolución	X												



*[Handwritten signature]*

**COPIA DEL ORIGINAL**  
**SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**  
**SECRETARÍA GENERAL DE LA JUVENTUD**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**





PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

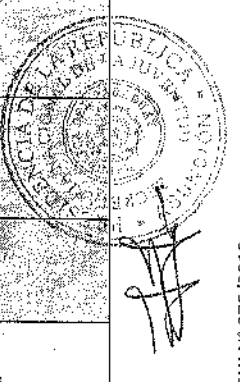
Misión: "Construir, implementar y evaluar políticas públicas de juventud para el desarrollo integral del joven".

RESOLUCIÓN SNJ N° 47/2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICION DE CUENTAS 2024 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.**

	cumplimiento del - 100%																
3 - Presentar los Informes de Cuentas al Ciudadano institucional	Elaborar los Informes Trimestrales de RCC	Informes s/ formato provisto por la SENAC.	Porcentaje de Cumpliment o Institucional del Primer, Segundo y Tercer Trimestre - 100%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Elaborar el Informe Final de RCC	Informe s/ formato provisto por la SENAC.	Porcentaje de Cumpliment o Institucional Anual - 100%														
	Elaborar la Memoria Anual de RCC	Informe sobre la Memoria Anual.	Porcentaje de Cumpliment o Institucional Anual - 100%														
4 - Realizar Reuniones de Trabajo con el Comité de Rendición de	Tratamiento de temas de interés en materia de RCC, la	Planilla de Asistencia a Reuniones.	Porcentaje de cumplimiento o de la	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD  
 CALTECH N.  
 Presidente General de la Juventud  
 Presidente Nacional de la Juventud  
 Presidente de la Juventud



Visión: "Para el 2023, ser una institución pública reconocida como referente de políticas y acciones de la juventud a nivel nacional e internacional". Res. SNJ N° 275/2019.



PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

Misión: "Construir, implementar y evaluar políticas públicas de juventud para el desarrollo integral del joven".

RESOLUCIÓN SNJ N° 47/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICION DE CUENTAS 2024 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Cuentas al Ciudadano	estructuración y prioritizaciones temáticas	actividad 100%	Informe de participación de los funcionarios en la implementación de la RCC.																	
5 - Promoción de la Rendición de Cuentas al Ciudadano	Brindar Inducción sobre la importancia de la implementación de la RCC a los funcionarios	Porcentaje de cumplimiento de la actividad - 100%	Informe de participación de los funcionarios en la implementación de la RCC.																	
	Promover una Estrategia de Comunicación al Ciudadano	Porcentaje de cumplimiento de la actividad - 100%	Informe																	
6 - Promover los Mecanismos de Participación Ciudadana	Establecer espacios y modalidades de participación ciudadana para la RCC	Porcentaje de cumplimiento de la actividad - 100%	Informe sobre el impacto que ha obtenido la participación ciudadana.						X											
	Publicación sistemática de información pública institucional	Porcentaje de cumplimiento de la actividad - 100%	Verificación en el Portal Web																	

COPIA DEL ORIGINAL

SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

Dr. GILBERTO M. CASASSA

SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

Dr. GILBERTO M. CASASSA



**PODER EJECUTIVO  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY  
SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD**

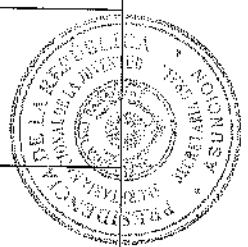
Misión: "Construir, implementar y evaluar políticas públicas de juventud para el desarrollo integral del joven".

**RESOLUCIÓN SNJ N° 47/2024**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICION DE CUENTAS 2024 DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.**

		de interés para la ciudadanía en cumplimiento del marco legal vigente en materia de Transparencia y RCC	actividad - 100%																					
7 - Promover el cumplimiento o del Requisito C.4.3 Rendición de Cuentas del Componente de implementación de la Norma 2015		Realización de preparación de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la SNJ al Ciudadano a los efectos de establecer la metodología, alcance, responsabilidades y frecuencias del mismo	Registro de documentación administrativa	Porcentaje de cumplimiento de la actividad - 100%																				
		Promover la realización de Entrevistas a funcionarios con	Registro de documentación administrativa	Porcentaje de cumplimiento de la actividad -																				

COPIA DELOFICINA  
SECRETARIA GENERAL  
SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD  
Asunción





**PODER EJECUTIVO**

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

**SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD**

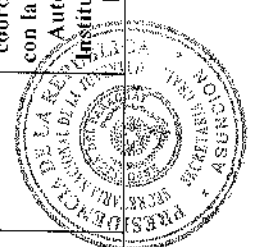
Misión: "Construir, implementar y evaluar políticas públicas de juventud para el desarrollo integral del joven".

**RESOLUCIÓN SNJ N° 47/2024**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICION DE CUENTAS 2024 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**

	responsabilidad directa sobre el proceso de Rendición de Cuentas al Ciudadano en coordinación entre la Coordinación MECIP y la Auditoría Interna	100% correspondiente al grupo focal seleccionado									
Realizar Audiencia Pública institucional de RCC de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto del P.E N° 2291 de fecha 6 de diciembre 2019 y otros, en coordinación con la Máxima Autoridad Institucional y los	Porcentaje de cumplimiento de la actividad correspondiente a la convocatoria y realización de la RCC- 100%	Registro de documentación administrativa	X								

COPIA DEL ORIGINAL  
Calisto M.  
Secretaría de la Juventud  
Secretaría Nacional de la Juventud





**PODER EJECUTIVO**  
**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**  
**SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD**

Misión: "Construir, implementar y evaluar políticas públicas de juventud para el desarrollo integral del joven".

**RESOLUCIÓN SNJ N° 47/2024**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICION DE CUENTAS 2024 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**

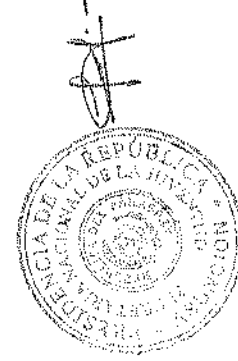
responsables de las áreas vinculantes al proceso																				

(\*) Indicaciones Estado de la Actividad- Avances  
 Mencionar el estado de las actividades, a fecha del PRIMER Y SEGUNDO corte según los siguientes criterios:

- 1- **Cumplida:** corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo pero dentro del semestre, se computará como cumplido igualmente, debiendo describir suscitantemente dicha situación en el punto (\*\*)
  - 2- **En Proceso:** corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continúan su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año, debiendo describir suscitantemente dicha situación y los motivos en punto (\*\*)
  - 3- **No iniciada:** en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado. debiendo describir suscitantemente dicha situación, los motivos y la eventual reprogramación en punto (\*\*)
  - (\*\*) Describir suscitantemente las actividades **cumplidas y justificar las actividades en proceso o no iniciadas.**
  - (\*\*\*) Mencionar el documento o entregable que evidencia el cumplimiento de la actividad para su verificación
- Copias de los evidenciables deben ser remitidos en adjunto a la presente matriz a las siguientes direcciones de correo electrónico (secretariageneral@senac.gov.py)

**COPIA DEL ORIGINAL**  
 Copia de la Sección de Asesoría y Evaluación de la Secretaría Nacional de Juventud

**COPIA DEL ORIGINAL**  
 Copia de la Sección de Asesoría y Evaluación de la Secretaría Nacional de Juventud





Res. N° 47/24



SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD PARAGUAY

PARAGUÁI KARIA'Y HA KUÑATAI YKEKO SAMBYHYHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUAI

**MEMORANDO DAIA 7 /2024**

**A : Sra. Leticia Callizo, Secretaria General.**  
Secretaría General

**De : C.P. Lorena Martínez, Directora**  
Directora de Auditoría Interna y Anticorrupción.

**Fecha:** 19/02/2024

**Ref. : Presentación oficial del Plan de Rendición de Cuentas 2024**

Me dirijo a usted con el objeto de presentarle el Plan de Rendición de Cuentas del periodo 2024 que fue verificado y analizado con el Comité de Rendición de Cuentas el viernes pasado. A tal respecto, se solicita aprobar por Resolución para la remisión a la SENAC.

Sin otro motivo en particular, me despido de usted, respetuosamente.

Recb.  
  
Enrique Javier Páez  
Secretaría Nacional de la Juventud  
19/02/2024

ES COPIA DEL ORIGINAL  
  
Leticia Callizo M.  
Secretaria General  
Secretaria Nacional de la Juventud



PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2024

A.- INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD		7.- Avances del Primer Semestre:												8.- Avances del Segundo Semestre:							
B.- RESPONSABLE: COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO INSTITUCIONAL		Evidencia (en)		Descripción del Estado de la Actividad (en)		Evidencia (en)		Descripción del Estado de la Actividad (en)		Evidencia (en)		Descripción del Estado de la Actividad (en)		Evidencia (en)							
C.- COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO		D.- OBJETIVO: DAR CUMPLIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL COMPONENTE DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO CONFORME AL MARCO LEGAL VIGENTE EN LA MATERIA.																			
E.OBJETIVO	2.- ACCIÓN	3.- ACTIVIDAD	4.- INDICADOR	5.- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6.- PLAZO PREVISTO																
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic					
2.- Realizar el Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la SENAC, correspondiente al ejercicio fiscal 2023	Desarrollar actividades preparatorias para la aprobación del Plan Anual de RCC institucional a los efectos de establecer el cronograma de trabajo y tareas	Aprobación de la Máxima Autoridad	Porcentaje de cumplimiento de la instancia impulsora - 100%	Formas de elaboración del Plan	X																
			Porcentaje de cumplimiento del - 100%	Acto administrativo y/o Resolución	X																
			Porcentaje de Cumplimiento Institucional del Primer, Segundo y Tercer Trimestre - 100%	Informes s/ formato provisto por la SENAC.			X														
3.- Presentar los Informes de Rendición de Cuentas al Ciudadano institucional	Elaborar el Informe Final de RCC	Elaborar la Memoria Anual de RCC.	Porcentaje de Cumplimiento Institucional Anual - 100%	Informe s/ formato provisto por la SENAC.																	
			Porcentaje de Cumplimiento Institucional Anual - 100%	Informe sobre la Memoria Anual.																	
4.- Realizar Reuniones de Trabajo con el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano	Tratamiento de temas de interés en materia de RCC, la estructuración y priorización de temas	Fomentar la inducción sobre la importancia de la implementación de la RCC a los funcionarios	Porcentaje de cumplimiento de la actividad 100%	Planilla de Asistencia a Reuniones.			X														
			Porcentaje de cumplimiento de la actividad - 100%	Informe de participación de los funcionarios en la implementación de la RCC.																	
5.- Promoción de la Rendición de Cuentas al Ciudadano	Promover una Estrategia		Porcentaje de cumplimiento de la	Informe																	

SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD  
Paraguay

SECRETARÍA GENERAL  
Secretaría Nacional de la Juventud

Promover el adecuado cumplimiento de la Rendición de Cuentas de acuerdo a las normativas vigentes	6 - Promover los Mecanismos de Participación Ciudadana	7 - Promover el cumplimiento del Requisito C.4.3 Rendición de Cuentas del Componente de Implementación de la Norma 2015	Comunicacional	actividad - 100%	Indicadores			
	Establecer espacios y modalidades de participación ciudadana para la RCC.	Porcentaje de cumplimiento de la actividad - 100%	Informe sobre el impacto que ha obtenido la participación ciudadana.	X				
	Publicación sistemática de información pública institucional de interés para la ciudadanía en cumplimiento del marco legal vigente en materia de Transparencia y RCC.	Porcentaje de cumplimiento de la actividad - 100%	Verificación en el Portal Web	X	X	X	X	X
	Realización de preparación de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la SNJ al Ciudadano a los efectos de establecer la metodología, alcance, responsabilidades y frecuencias del mismo	Porcentaje de cumplimiento de la actividad - 100%	Registro de documentación administrativa	X	X	X	X	X
	Promover la realización de Entrevistas a funcionarios con responsabilidad directa sobre el proceso de Rendición de Cuentas al Ciudadano en coordinación entre la Coordinación MECIF y la Auditoría Interna	Porcentaje de cumplimiento de la actividad - 100% correspondiente al grupo focal seleccionado	Registro de documentación administrativa	X	X	X	X	X
	Realizar Audiencia Pública institucional de RCC de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto del P.E. N° 2291 de fecha 6 de diciembre 2019 y otros, en coordinación con la Máxima Autoridad Institucional y los responsables de las áreas vinculantes al proceso	Porcentaje de cumplimiento de la actividad correspondiente a la convocatoria y realización de la RCC - 100%	Registro de documentación administrativa	X	X	X	X	X

COPIA DEL ORIGINAL


**Comptroller General of the Republic**  
**Comptroller General of the Republic**  
 Calle Comercio 100, Lima 1

- (\*)Indicaciones Estado de la Actividad - Avances  
 Mencionar el estado de las actividades, a fecha del PRIMER Y SEGUNDO corte según los siguientes criterios:
- 1- Cumplida: corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo pero dentro del semestre, se computará como cumplido en el momento de la suscitación de la actividad.
  - 2- En Proceso: corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continúan su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año, debiendo describir suscitadamente dicha situación y los motivos en punto (\*\*)
  - 3- No iniciada: en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado, debiendo describir suscitadamente dicha situación, los motivos y la eventual reprogramación en punto (\*\*)

(\*\*) Describir sucintamente las actividades cumplidas y justificar las actividades en proceso o no iniciadas.

(\*\*\*) Mencionar el documento o entregable que evidencia el cumplimiento de la actividad para su verificación

Copias de los evidenciadores deben ser remitidos en adjunto a la presente matriz a las siguientes direcciones de correo electrónico ([secretariageneral@senac.gov.py](mailto:secretariageneral@senac.gov.py))



## 1. INTRODUCCION

El Plan es realizado como guía para las actividades de Rendición de Cuentas (RCC) en el presente ejercicio fiscal, de conformidad a las disposiciones del **Decreto N° 2991/19** " Por la cual se aprueba el Manual de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo" y la Resolución **SENAC N° 16/2023** " Por la cual se establecen las disposiciones reglamentarias relacionadas al manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, de conformidad a las prerrogativas establecidas en el **Decreto N° 2191/19**

## 2. OBJETIVO

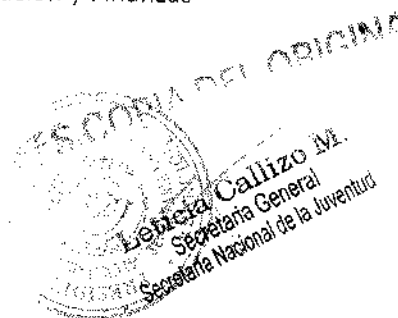
Rendir cuentas al ciudadano, de manera transparente y efectiva, de las gestiones realizadas y el uso de los recursos públicos en el año 2024, de tal forma a responder a las expectativas y obtener la confianza de la ciudadanía. Por lo que se deberá:

- a) Generar encuentros de participación ciudadana que aporten a consolidar e institucionalizar el proceso constante de la gestión de los recursos públicos.
- b) Identificar para posteriormente comunicar a los grupos de interés estrategias de difusión que la institución utiliza, así como los medios, mecanismos, espacios y canales para acceder a la información pública institucional.
- c) Establecer estrategias correctas para la institución que promuevan la participación de la ciudadanía y de los grupos de interés, detallando las actividades del año 2024 en el respectivo programa.
- d) Proporcionar a la ciudadanía que la SNJ difunde a través de diferentes medios en cumplimiento del principio de transparencia, promoviendo así una activa y regular participación ciudadana.

## 3- CONFORMACION DEL COMITÉ DE RENDICION DE CUENTAS

En cumplimiento del Decreto del Poder Ejecutivo N° 2991/2019, la SNJ tiene un Comité de Rendición de Cuentas con los siguientes miembros:

- Sra. Leticia Callizo- Secretaria General
- Sr. Mathyas Chamorro- Director de Gabinete
- Sr. Imad Chávez- Director de Asesoría Jurídica y Planificación
- Sra. Ximena Abente- Directora de Relaciones Internacionales
- Sra. Montserrat Martínez- Directora de Talento Humano
- Sr. José Velázquez- Director de Administración y Finanzas





#### 4- IDENTIFICACION DEL PÚBLICO

El público objetivo en la SNJ está representado por jóvenes de 18 a 29 años. Sin embargo, además de ellos se encuentran los siguientes grupos de interés:

- La ciudadanía en general
- Los clientes y/o proveedores de la institución
- Los organismos de control del Estado
- Sus funcionarios
- Los medios de comunicación, y
- Las organizaciones sociales

#### 5- ÁREAS MISIONALES

Las áreas misionales en la SNJ están representadas por las principales que son:

**BECAS:** apoyo económico a los jóvenes en situación de vulnerabilidad que desean culminar sus estudios como también los que son destacados y necesitan fondos para llevar a cabo sus habilidades.

**PROYECTOS:** los proyectos claves son PROSIJ y capital semilla.

#### 6- ESTRATEGIAS

Las estrategias para llevar a cabo los procesos de comunicación, participación y la representación de las Rendiciones de Cuentas tiene como metodología de base la colaboración oportuna de todos que conforman el equipo como también el compromiso de la Máxima Autoridad en la entidad.

#### 7- TEMAS A SER INFORMADOS

Los temas a ser abordados en los informes parciales y final de la Rendición de Cuentas al ciudadano incluyen:

1. **Dirección de Administración y Finanzas**
  - a) La ejecución presupuestaria
  - b) Las Contrataciones realizadas y/o ejecutadas
  - c) Los gastos realizados en materia de refacciones
  - d)
2. **Dirección de Planificación**
  - a) El plan estratégico de la SNJ.
  - b) El avance de cumplimiento de metas en el sistema de SPR
3. **Dirección de Programas y Proyectos**
  - Los proyectos realizados y en ejecución
  - Los beneficiados
  - Las ONG que participan de los procesos
  - El porcentaje de cumplimiento de proyectos





#### 4- Unidad de Transparencia y Anticorrupción

- Ley N° 5189/14 de información pública ciudadana.
- Ley N° 5282/14 de Acceso a la Información pública

#### 5- Dirección de Comunicación

- Las redes que utiliza la SNJ para comunicar
- El enlace de todas las informaciones
- La audiencia pública

#### 6- Dirección de Auditoría Interna y Anticorrupción

- Informes de Auditoría Interna

La SNJ en su afán de rendir cuentas de todos los procesos, conforma un equipo comprometido para transparentar todos los procesos y se conozca claramente la gestión realizada por la Econ. Florencia Taboada Evreinoff- **Ministra, Secretaria Ejecutiva.**

COPIA DEL ORIGINAL

**Leticia Callizo M.**  
Secretaria General  
Secretaría Nacional de la Juventud